



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO 1991

Expte. N° 868/80

VISTO:

La resolución N° 724-86 del 5 de Diciembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa al Dr. Juan Carlos Agustín Gottifredi, como Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), a partir del 25 de Marzo de 1986 y por el término de cinco (5) años;

Que el referido Instituto fue creado según el convenio suscrito entre la Universidad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 26 de Noviembre de 1980, aprobado por resolución N° 765-80;

Que conforme a lo indicado precedentemente, el Dr. Gottifredi ha concluido con su nombramiento el 24 de Marzo del corriente año;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1991, aprobó la propuesta efectuada por miembros del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) por la que aconseja la designación del Ing. Elio Emilio Gonzo como Director del mismo;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, mediante resolución N° 129 del 16 de Julio de 1991, presta acuerdo a la designación del Ing. Elio Emilio Gonzo, como nuevo Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), conforme a la nueva propuesta formulada por la Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Elio Emilio GONZO, L.E. N° 8.171.761, como Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA (INIQUI), con efecto a partir del 23 de Mayo de 1991 y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. GONZO ejercerá

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


.../// - 2 -

Expte. Nº 868/80

dicha Dirección como extensión de las funciones que desempeña en la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de FROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 236 - 91